

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2021. Año de la Independencia"

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/126/2020
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO; A 24 DE FEBRERO DEL 2021.- - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; el expediente RR/DAI/088/2021-PI recaído en esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente al folio de la solicitud : 01167920 y el folio de Recurso de Revisión PNTRRSI120421 de fecha 25 de enero de 2021, dictado por el Instituto de Transparencia Y Acceso a la Información Pública , se procede a emitir el siguiente - - - - -

PRIMERO. - Que con fecha 13 de noviembre del año 2020, se realizó por medio del sistema Infomex-Tabasco, siguiendo los pasos adecuados de dicho sistema; una solicitud de información de quien dijo llamarse XXXXX y en la que solicitó la siguiente información:

ANTECEDENTES

"SOLICITO UN LISTADO DE LOS REPORTES, QUEJAS, DENUNCIAS O INVESTIGACIONES POR ABUSO DE AUTORIDAD, AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHOS LABORALES, ADMINISTRATIVOS O A LA SALUD DENTRO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ÉSTE MUNICIPIO QUE SE HAYAN REPORTADO A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS (O DEPENDENCIA SIMILAR) POR MES EN EL PERIODO DE 2018 A 2020 QUE INCLUYA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EXPEDIENTE, FECHA DE REGISTRO, FECHA DE CONCLUSIÓN (SÍ LA HAY), MOTIVO DE CONCLUSIÓN (SÍ APLICA), HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS Y DERECHO APLICABLE" SIC

SEGUNDO. - Que con fecha 16 de febrero del presente año, a través de oficio No. UAI/085/2021, se solicitó a la Contraloría Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez la información señalada en líneas anteriores.

TERCERO. - Mediante oficio número UAI/084/2021 de fecha 16 de febrero del presente año, se solicitó nuevamente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con número de folio de solicitud 01167920 donde expresamente se le hace la petición de dar respuesta a la solicitud mencionada atendiendo las observaciones realizadas por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la cédula de notificación por correo electrónico emitida con fecha 25 de enero de 2021. - - - - -

CUARTO. - Que siguiendo los procedimientos de solicitud de información del Sistema Infomex-Tabasco enviaron la respuesta a la solicitud mediante oficio número



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de Unidad 008/2020

de fecha 17 de febrero del presente, la Contraloría de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, signado por el Lic. Romeo Lugo de la Fuente director de dicha Área Administrativa y la a través de oficio DPSM/0378/2021 la Dirección de Seguridad Pública signado por el Téc. Román Hernández Hernández Director de la Policía Municipal. -----

----- RESUELVE-----

QUINTO. - Que con fecha 24 de febrero de 2021, se emite el presente acuerdo en el que se anexan los oficios remitidos por la Contraloría y la Dirección de Seguridad Pública de este H. Ayuntamiento, con la contestación a dicha solicitud de folio número 01167920, a esta Unidad de Transparencia, mismos que se encontrarán visibles en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, el cual podrá visualizar en www.jalpademendez.gob.mx en el apartado Estrados Electrónicos (2021) con el nombre **RR/DAI/088/2021-PI**, dirección electrónica <http://transparencia.jalpademendez.gob.mx/estrados-electronicos/> en términos de las obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco. -----

SEXTO.SÉPTIMO. -Este H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; esta en la mejor disposición de ofrecer a los solicitantes la respuesta a cada solicitud enviada mediante este sistema Infomex-Tabasco, como consta en los oficios anexo por la Contraloría Municipal y la Dirección de Seguridad Pública Municipal. ---

OCTAVO. - De igual forma hágase de su conocimiento que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés puede acudir a la Coordinación de Transparencia ubicada en El Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

NOVENO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a los veintidós días de febrero del año dos mil veintiuno. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021

C.c.p. Archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de unidad con esperanza para todos!



CONTRALORIA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/098/2020
ASUNTO: Informe en relación al expediente RR/DAI/088/2121-PI

Jalpa de Méndez, Tabasco; 17 de febrero del 2021.

ING. GERARDO IZQUIERDO ANGULO.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

Presente:

Refiriéndome al oficio No. **UAI/085/2021**, de fecha 16 de febrero de 2021, documento en el cual usted, requiere información a esta Dirección de Contraloría Municipal, para atender la Cedula de Notificación por Correo Electrónico emitida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), del expediente RR/DAI/088/2021-PI, derivado del Recurso de Revisión, folio Infomex – Tabasco PNTRRSI120421, solicitud de folio - Infomex 01167920 realizada por XXXX en el cual solicita:

"SOLICITO UN LISTADO DE LOS REPORTES, QUEJAS, DENUNCIAS O INVESTIGACIONES POR ABUSO DE AUTORIDAD, AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHOS LABORALES, ADMINISTRATIVOS O A LA SALUD DENTRO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO QUE SE HAYAN REPORTADO A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS (O DEPENDENCIA SIMILAR) POR MES EN EL PERIODO DE 2018 A 2020 QUE INCLUYA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EXPEDIENTE, FECHA DE REGISTRO, FECHA DE CONCLUSIÓN (SI LA HAY), MOTIVO DE CONCLUSIÓN (SI APLICA), HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS Y DERECHO APLICABLES" SIC:

Sobre el particular me permito comunicarle, que en esta dirección de Contraloría Municipal, no se recepcionan ni se han recibido queja y/o denuncias derivadas por abuso de autoridad, afectaciones a los derechos humanos, laborales, administrativos o a la salud; dentro de la policía municipal, reportadas a la unidad de asuntos internos, dentro del periodo de 2018 a 2020.

Por lo tanto, en esta Contraloría Municipal no existe carpeta de investigación o expediente radicado con motivos de quejas o denuncias del tipo que se mencionan en líneas anteriores, lo anterior en virtud que no es el área competente para conocer, radicar o aperturar, investigaciones de asuntos que son exclusivos de la **Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal**; por consiguiente he de manifestar que en esta Dirección de Contraloría únicamente se conocen y se resuelven asuntos relacionados con los actos u omisiones en los incurran los servidores Públicos y particulares, que estén relacionadas con la comisión de infracciones en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular me despido de usted y reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Lic. Romeo Lugo de la Fuente
Contralor Municipal.



C.c.p.- Archivo/Minutario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO

Dirección de Seguridad Pública Municipal.

2021. Año de la Independencia



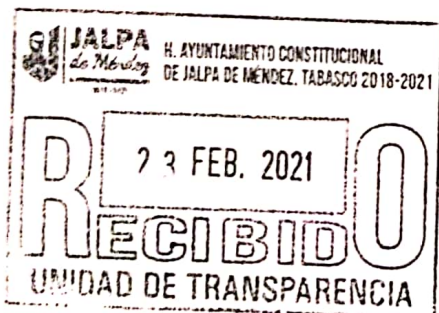
Jalpa de Méndez, Tabasco a 22 de Febrero del 2021.
DSPM/0378/2021.

Asunto: El que se indica.

Ing. Gerardo Izquierdo Angulo.
Coordinador de UTAI Pública.
Presente.

En atención a su Oficio No. **UAI/084/2021** de fecha 16 de Febrero del presente año, signado al suscrito por la Unidad de Transparencia a su digno cargo y con respecto a lo solicitado al Portal de Transparencia de Acceso a la Información Pública, por: **XXX**, derivado del Recurso de Revisión **Folio Infomex- Tabasco: PNTRRSI120421**, de la solicitud de **Folio Infomex: 01167920**, y atendiendo lo solicitado me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos Administrativos de la subdirección de Asuntos Internos **NO** (negativo), se encontró información alguna relacionado con lo requerido en su atento oficio.

Lo anterior para los tramites que considere pertinentes.



Archivo

Atentamente
El Director de la Policía Municipal
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ
2018-2021
Tec. Román Hernández Hernández.

